



DECRETO N° 1162

NEUQUEN, 17 AGO 1989

VISTO:

El Informe N° 710/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que deje sin efecto la subrogancia del agente Carlos Hugo Garcia, la que fue dispuesta mediante Decreto N° 1716/88;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto la subrogancia que venía usufructuando el agente CARLOS HUGO GARCIA L.P.5688, dispuesta mediante Decreto n° / 1716/88, a partir del 01-08-89. El nombrado se desempeña en la Dirección de Vigilancia, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al interesado de lo dispuesto precedentemente, y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario General a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



Handwritten signature and official stamp of the Secretary of the Municipality of Neuquen.

FDO) PESINEY BRISSIO

Handwritten mark 'E' at the bottom left corner.